



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

**SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS MAN.SP.013.2017**

**DE:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
AREA: MANTENIMIENTO – RECURSOS FISICOS

**DIRECCION:** CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

**PARA:** PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES,  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

**FECHA:** 17 DE FEBRERO DEL 2017

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas

**INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:** Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA:** Hasta el día martes 21 DE FEBRERO DE 2017  
HORA 4:00 p.m., de acuerdo a cuadro subsiguiente y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación:

**OBJETO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GASES MEDICINALES EN EL AREA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL COMPRIMIDO, AIRE DE VACIO, MANIFOLDS DE OXIGENO, NITROGENO, DIOXIDO DE CARBONO Y AIRE MEDICINAL, EQUIPOS DE PRODUCCION DE AIRE MEDICINAL, MEDICION Y REGISTRO, RED DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE MEDICINAL HASTA SU DISTRIBUCIÓN FINAL (TOMA CHEMETRON), PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE INSTITUCIÓN CERTIFICADA POR INVIMA, COMO TAMBIEN EL PROCESO DE RECERTIFICACIÓN EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL EN SITIO POR COMPRESOR.

**1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.**

- A) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- B) Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.
- C) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- D) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.

- E) Colaborar con EL Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato
- F) Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

2. **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:** Es deber cumplir con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas, ejecutar las actividades de mantenimiento y calibración en las instalaciones del HUDN ESE, Asesorías y acompañamiento en el proceso de recertificación en BPM, cumplimiento del 100% en los cronogramas de mantenimiento, realizar rondas de seguridad, atención 24/7 en asistencia de emergencias.

#### **LISTADO DE OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL**

##### **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:**

Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de gases medicinales en el área de producción de aire medicinal comprimido, aire de vacío, manifolds de Oxígeno, Nitrógeno, Dióxido de Carbono y Aire Medicinal, equipos de producción de aire medicinal, medición y registro, red de distribución de aire medicinal hasta su distribución final (Toma chemetron), pruebas de validación y el servicio de mantenimiento de la condición de Institución Certificada por INVIMA, como también el proceso de Recertificación en buenas prácticas de manufactura para la producción de aire medicinal en sitio por compresor.

##### **A. MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PRODUCCION DE AIRE MEDICINAL**

Rutinas de mantenimiento contempladas en el sistema de producción de aire medicinal

Calibración del sensor de monóxido de carbono

Metrología del analizador de monóxido de carbono

Metrología de Manómetros de los reguladores de presión final de línea

Metrología de manómetros de baja presión de manifolds

Mantenimiento de bomba de vacío que incluya cambio de filtros y aceite y otros según manual de fabricante

Inspección y pruebas del tanque pulmón

Cambio de aceite ISO 100, Cambio del disco del colchón estabilizador de gas (Gas Ballast),

Rutina de limpieza y verificación del equipo, Revisión de saturación de los filtros de condensado

de aceite, Limpieza Malla Filtros de succión (Inlet Filter), Inspección filtro de succión, Inspección

consumo de energía, Revisión temperatura bomba, Inspección de alarmas en el display,

Verificación de estanqueidad de vacío en el tanque.

##### **B. ASESORIA RECERTIFICACION DE BPMS PARA PRODUCCION DE AIRE MEDICINAL**





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

**a) ACTIVIDADES**

El trabajo contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- Dos Auditorias del sistema de producción de aire en sitio
- Plan de auditoria
- Ejecución auditoria
- Informe de auditoria
- Informe de Infraestructura y equipos.
- Definir las especificaciones técnicas de los productos bajo estudio:
- Especificaciones aire medicinal producción en sitio.
- Especificaciones aire medicinal sistema de múltiples de reserva.
- Requisitos farmacéuticos y técnico-sanitarios.
- Requisitos de seguridad industrial y fichas de seguridad.
- Desarrollar un programa de implementación de Buenas Prácticas de Manufactura para el proceso de producción de aire medicinal.
- Capacitación de personal profesional del área farmacéutica para coordinar el proceso de producción del medicamento y la administración de los medicamentos gases medicinales.
- Capacitación de personal técnico del área de mantenimiento para asegurar el correcto proceso de implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura.
  - Capacitación de personal profesional del área farmacéutica para desarrollar el proceso de control de calidad.
  - Capacitación y apoyo en la elaboración del sistema de garantía de calidad.
  - Documentación proceso productivo, proceso control de calidad y proceso de garantía de calidad.
- Listado maestro de documentos y control de documentación.
- Elaboración de documentación necesaria en cada proceso.
- Validación de proceso.
  - Realizar la calificación de instalación, operación y desempeño de los equipos.
  - Desarrollar los protocolos e informes de calificación.
- Control de calidad
  - Control de calidad con 9 análisis impurezas completos para aire medicinal USP 38.

**b) ENTREGABLES**

- Paquete de capacitación 10 horas:
  - Requisitos técnico-sanitarios en procesos de manejo y elaboración del medicamento aire medicinal en sitio.
  - Capacitación en control de calidad
- Capacitación en Buenas Prácticas de Documentación.
  - Sistema de manejo, transporte y almacenamiento de gases medicinales.
  - Sistema de aseguramiento de la calidad, Buenas Prácticas de Manufactura en Gases Medicinales en Sitio.
- Taller de documentación (4 horas)
  - Conceptos básicos para el desarrollo del sistema de documentación.
  - Presentación y elaboración de documentos modelo.
- Documentación proceso productivo
- Documentación control de calidad

*JAS*





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

- Auditoría de cierre.
  - Visita inicial de inspección de acuerdo a la guía de inspección en Buenas Prácticas de Manufactura para la fabricación, llenado, control de calidad, distribución y comercialización de gases medicinales según
  - Resolución 2011012580 del 25 de Abril de 2011 del Ministerio de la Protección Social.
  - Visita de cierre del proceso de asesoría. Evaluación para cumplimiento de requerimientos y no conformidades identificadas.
- Calificación de diseño, gestión del riesgo, instalación, operación y desempeño de equipos e instalaciones que cumplan con parámetros legales y normativos. Validación de técnica analítica (monóxido de carbono). Validación de sistemas automatizados bajo parámetro normativo internacional (GAMP 5). Calificación de válvulas antirretorno.
  - La calificación de desempeño incluye 9 análisis completos de impurezas químicas de acuerdo a
  - Especificaciones de Farmacopea Americana USP 38, para lotes de 14 días.
  - Certificado de calibración celda de monóxido de carbono
  - Certificado de calibración sensor de oxígeno.
  - Validación técnica analítica sensor de oxígeno para cumplimiento USP 38
  - Calibración de 2 manómetros y verificación de 2 manómetros del sistema de producción de aire medicinal.

c) PRODUCTOS

PRODUCTO 1:

- Informe de auditoría
- Informe de Infraestructura y equipos

PRODUCTO 2:

- Capacitación de implementación
- Calificación de diseño
- Gestión del riesgo
- Calificación de instalación

PRODUCTO 3:

- Calificación de Operación
- Calificación de Desempeño
- Validación de la técnica analítica de CO
- Validación de la técnica analítica de sensor de oxígeno con celda electroquímica.

*JAS*





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

- Validación de sistemas computarizados (SAD)
- Calificación de válvulas antirretorno
- Auditoría de Cierre
- Acompañamiento durante la visita de Re-certificación con el INVIMA.

La metodología para el proceso de producción de aire medicinal es una asesoría con implementación, los documentos se generan según la documentación de la institución.

### C. MANTENIMIENTO DE RED Y CENTRAL DE GASES

- I. Cronograma de ejecución de obras.
- II. Verificación de documentación de soporte general de la red de gases medicinales.
- III. Socialización y ejecución de protocolos de corte por servicio con supervisión del personal de la clínica.
- IV. Corrección de fugas en uniones y soldaduras de las redes en general.
- V. Instalación de manómetros verificados en cajas de corte. o Verificación de manómetro de cajas de corte.
- VI. Verificación de válvulas de corte.
- VII. Inspección y/o cambio de soportería de la red.
- VIII. Corrección de fugas y mantenimiento de tomas de aire, aire succión y oxígeno. O Limpieza y verificación interna de la toma. O Prueba de fugas. O Cambio de sellos, de ser necesario.
- IX. Revisión de paneles de alarmas.
- X. Inspección y/o instalación de sensores de presión para alarmas de gases.
- XI. Señalización de cajas de corte y/o alarmas.
- XII. Reporte de mantenimiento de toda la actividad.

#### a) ACTIVIDADES EN MANIFOLD Y UNIDADES DE REGULACION

— Verificación y corrección de fugas en válvulas de alta presión, mangueras y tubo colector.

Presurización del manifold.

— Verificación del funcionamiento del sellado en válvulas.

— Verificación conexión de mangueras.



*JAS*



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

- Pintura general de la estructura.
- Verificación de anclajes y soportes.
- Instalación de avisos de seguridad por cada gas.
- Verificación y corrección de fugas en válvulas.
- Verificación de válvulas de seguridad y reguladores.
- Limpieza y re-calibración de reguladores.
- Verificación de anclajes y soportes.
- Pintura general de la tubería.

**b) ACTIVIDADES EN ALARMAS**

- Limpieza general.
- Verificación y corrección puntos de soldadura en plaquetas y/o módulos.
- Verificación de voltaje de entrada y salida.
- Verificación de los valores de span y cero (con manómetro patrón).
- Ajuste de valores de alta y baja presión por cada gas. Incluye verificación presóstatos y vacuóstatos.

**c) ACTIVIDADES EN TOMAS**

- Limpieza general.
- Cambio de O-Rings.
- Verificación de Sello.

**Manifold:** Mantenimiento manifold O2, AIR, N2, CO2

**Tomas:** Mantenimiento Tomas Chemetron (incluye limpieza y cambio de kits de oring, verificación de sello)

**Cajas de Corte:** Verificación de cajas de corte – sin importar número de válvulas ni diámetro

**Alarmas:** Verificación de alarmas – sin importar número de gases por alarma.

**3. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:**

- A) Modificación del régimen de impuesto aplicables
- B) Riesgo de suspensión del contrato



*JAS*



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

- C) Riesgo humano por accidente
- D) Devaluación del dólar como moneda de referencia.
- E) Fallas en la calidad de los servicios profesionales prestados.

**4. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:**

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

**5. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE** valor incluido IVA. (\$110.000.000, 00). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 395 del 01 de febrero de 2017.

**6. FORMA DE PAGO:**

El hospital pagará el valor del contrato en doce cuentas mensuales iguales, después de radicada la factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

**7. VALIDEZ DE LA OFERTA:** Mínimo 15 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

**8. PLAZO DEL CONTRATO:** Un año a partir de la firma del contrato.

**9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION**

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2), los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada, siempre y cuando la oferta sea la más favorable a la entidad

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- c. Registro Único Tributario (RUT)
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- e. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural
- f. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

- g. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de Inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co).
- h. Hojas de vida de equipo profesional y personal de apoyo acreditando el perfil y la experiencia requerida, para quien corresponda copia de la matrícula profesional, Certificación COPNIA y otra entidad según la profesión

#### 10. EXPERIENCIA

##### Proponente Singular (Persona Natural o Jurídica)

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación entre una hasta máximo de dos (2) certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación.

El Hospital se reserva el derecho de verificar, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán presentar las certificaciones respectivas, que deberán contener como mínimo, la siguiente información.

1. Nombre de la empresa Contratante.
2. Nombre del Contratista.
3. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y las actividades realizadas.
4. Número del Contrato.
5. Objeto del Contrato.
6. Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año).
7. Fecha de expedición de la certificación (día/mes/año)
8. Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente.
9. Cargo y firma de quien expide la certificación.
10. Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.
11. Indicación de las actividades realizadas.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

El HOSPITAL podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información presentada bien sea por el oferente o sobre cualquier otra certificación que no sea emanada por el oferente.







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.P.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

**NOTA: UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO SI EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA EL OBJETO CONTRACTUAL PREVIA VERIFICACION DEL SUPERVISOR NO CUMPLE A CABALIDAD CON SU FUNCIÓN, LA ENTIDAD TENDRÁ LA POTESTAD DE SOLICITAR SU CAMBIO.**

#### **10.1 EXPERIENCIA Y PERFIL DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO**

El proponente deberá ejecutar el contrato con el equipo profesional y personal de apoyo descrito a continuación, acreditando con la presentación de la propuesta, su correspondiente perfil, así:  
**UN (1) Coordinador de Mantenimiento:**

- Ingeniero Industrial, mecánico, Biomédico, Electrónico o a fines con copia de la tarjeta profesional vigente expedida por el COPNIA u OTRA ENTIDAD SEGÚN LA PROFESIÓN

- Debe demostrar experiencia en la certificación de mínimo dos plantas farmacéuticas que correspondan a buenas prácticas de Manufactura en la producción de aire medicinal comprimido, (BPM).

Debe demostrar experiencia en la planeación e implementación de procesos productivos de gases medicinales.

- Debe demostrar experiencia mínimo de 2 años en Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de gases medicinales en el área de producción de aire medicinal comprimido, aire de vacío, manifolds de Oxígeno, Nitrógeno, Dióxido de Carbono y Aire Medicinal, equipos de producción de aire medicinal, medición y registro, red de distribución de aire medicinal hasta su distribución final (Toma chemetron).

#### **DOS (2) OPERARIOS DE MANTENIMIENTO**

- Ingeniero, Técnico o tecnólogo industrial, biomédico, mecánico o afines con tarjeta profesional vigente expedida por COPNIA u otra según la profesión.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.R.L.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

- Formación o Cursos en el manejo de los gases medicinales e Industriales
- Formación y/o experiencia mínima de 2 años en manejo de equipos las buenas prácticas de manufactura para la producción de aire medicinal comprimido.
- Debe demostrar experiencia de mínimo 2 años en el cuidado de un sistema de producción de aire medicinal comprimido.
- Debe demostrar experiencia mínimo de 2 años en Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de gases medicinales en el área de producción de aire medicinal comprimido, aire de vacío, manifolds de Oxígeno, Nitrógeno, Dióxido de Carbono y Aire Medicinal, equipos de producción de aire medicinal, medición y registro, red de distribución de aire medicinal hasta su distribución final (Toma chemetron)

**NOTA: UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO SI EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA EL OBJETO CONTRACTUAL PREVIA VERIFICACION DEL SUPERVISOR NO CUMPLE A CABALIDAD CON SU FUNCIÓN, LA ENTIDAD TENDRÁ LA POTESTAD DE SOLICITAR SU CAMBIO**

**11. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	17 de febrero de 2017	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP
Entrega de oferta	21 de febrero de 2017 HORA: 4:00 P.M.	Subgerencia Administrativa y Financiera
Publicación de la Evaluación	23 de febrero de 2017	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP
Subsanación	24 de febrero de 2017	Oficina Jurídica
Acta de selección	27 de febrero 2017	Área de mantenimiento
Solicitud de documentos	27 de febrero de 2017	Proveedor
Elaboración de contrato	28 de febrero de 2017	Oficina Jurídica

**12. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA:** Hasta el día MARTES 21 DE FEBRERO 2017 - HORA 4:00 p.m., de acuerdo al cronograma.

**13. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

**14. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA :** La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera - primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación para los proveedores residentes en la ciudad y al correo electrónico [rlopez@hosdenar.gov.co](mailto:rlopez@hosdenar.gov.co), en la hora y fecha establecida en este documento, para los proveedores fuera de San Juan de Pasto.

**15. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio - Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

**IMPORTANTE:**

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

**16. EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Crterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta	100 puntos
<b>TOTAL PUNTAJE ASIGNADO</b>	<b>puntos</b>

**PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN**



*JAE*



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

A la oferta que presente el menor precio evaluado de esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPP = (OMV * 100) / VP$$

Donde:

PPP = Puntaje de precio  
OMV = Precio de la Oferta Menor Valor  
VP = Valor Propuesta.

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente, y se seleccionará objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la Invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, a pesar del requerimiento para que lo allegue dentro del término prudencial, la entidad procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar su propuesta económica, conforme lo indique la Invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa FORMATO PROPUESTA ECONOMICA. La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

#### 17. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

#### 18. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

**19. REGIMEN APLICABLE:**

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

**20. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**

El oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir las siguientes garantías.

- Cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.
- Calidad de bienes equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.
- Pago de salarios y prestaciones equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y tres años más.

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Aprobó: Sara Calcedo López - Jefe Oficina jurídica   
Revisó: Sylvia Rengifo Profesional Esp. Oficina Jurídica  
Revisó: Dra. Clara Luz Calcedo Maya - Profesional Especializado Recursos Fiscales   
Proyectó: Daira Insuasti Urresti - Auxiliar Administrativa Mantenimiento





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

**ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad, fecha

Doctor

**JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL**

Gerente (E)

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

La ciudad

Ref.: **SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS** \_\_\_\_\_ objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GASES MEDICINALES EN EL AREA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL COMPRIMIDO, AIRE DE VACÍO, MANIFOLDS DE OXIGENO, NITROGENO, DIOXIDO DE CARBONO Y AIRE MEDICINAL, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL, MEDICION Y REGISTRO, RED DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE MEDICINAL HASTA SU DISTRIBUCIÓN FINAL (TOMA CHEMETRON), PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE INSTITUCIÓN CERTIFICADA POR INVIMA, COMO TAMBIEN EL PROCESO DE RECERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL EN SITIO POR COMPRESOR**, correspondiente a la solicitud simple de ofertas \_\_\_\_\_ de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.

La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.

Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño

Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Valor Total de la propuesta (Incluido valor del IVA): \$

Validez de la oferta:

No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

**ANEXO 2**

**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GASES MEDICINALES EN EL AREA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL COMPRIMIDO, AIRE DE VACIO, MANIFOLDS DE OXIGENO, NITROGENO, DIOXIDO DE CARBONO Y AIRE MEDICINAL, EQUIPOS DE PRODUCCION DE AIRE MEDICINAL, MEDICION Y REGISTRO, RED DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE MEDICINAL HASTA SU DISTRIBUCIÓN FINAL (TOMA CHEMETRON), PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE INSTITUCIÓN CERTIFICADA POR INVIMA, COMO TAMBIEN EL PROCESO DE RECERTIFICACIÓN EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL EN SITIO POR COMPRESOR**

NO.	ITEMS	VALOR
1	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE MEDICINAL	\$
2	ASESORIA RECERTIFICACION DE BPM PARA PRODUCCION DE AIRE MEDICINAL	\$
3	MATENIMIENTO DE RED Y CENTRAL DE GASES	\$
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS \_\_\_\_\_

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

